



**COMETIDO A LA COMUNA DE BULNES DE
DOÑA VIVIANA TOLEDO ULLOA**

DECRETO ALCALDICIO N° 5052

Chillán Viejo, 30 AGO 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto N° 1289 de fecha 09/03/2021 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

c).- La solicitud de cometido de fecha 26/08/2021 del Director de Desarrollo Comunitario quien solicita Cometido Para Doña Viviana Toledo Ulloa Rut: [REDACTED], para ir a la Comuna de Bulnes el día 27/08/2021.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Doña Viviana Toledo Ulloa Rut: [REDACTED] para ir a la Comuna de Bulnes el día 27/08/2021, Con el motivo de asistir al segundo encuentro regional OMIL "Evaluación primer semestre FOMIL 2021 y una mirada al mercado laboral actual.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes, estacionamiento y/o combustible según corresponda, se trasladara en Bus.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a la cuenta 214.05.46 "Administración de fondos Programa OMIL 2021".

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTE OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

